



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000192 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 11 ABR 2025

VISTOS:

El Oficio N° 518-2025/GOB.REG-TUMBES-DRET-D, de fecha 03 de abril del 2025; Proveído de Gobernación Regional S/N de fecha 04 de abril del 2025; Proveído de Gerencia General Regional S/N, de fecha 04 de abril del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público (...) y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, “Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces”; y, de acuerdo al numeral 1.2 del precitado artículo, “Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas”.

Que, el artículo 2° de la referida Resolución Directoral establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios, según el siguiente detalle: a) Unidades Ejecutoras (...) de los Gobiernos Regionales (...) mediante Resolución del Titular del Pliego (...).

Que, a través del Oficio N° 518-2025/GOB.REG-TUMBES-DRET-D, de fecha 03 de abril del 2025, el Director Regional de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional Tumbes, solicita la aprobación para el registro de los nuevos responsables, titulares y suplentes, del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 00939 Gobierno Regional Tumbes – Dirección Regional de Educación Tumbes, alcanzando para ello el cuadro con los datos personales y cargos de los respectivos responsables; en mérito de lo cual, mediante Proveído de Gobernación Regional S/N de fecha 04 de abril del 2025, insertó en el reverso del documento, se deriva a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes para el trámite respectivo, a lo que esta última con Proveído S/N, inserto también en el reverso del documento, dispone la proyección de la resolución correspondiente.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el Sr. Favio Martín Fiestas Izquierdo, quien se desempeña en el cargo de Administrador, hará las



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000192 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 11 ABR 2025

veces de Director OGA; y, el Sr. Eddy Castillo López, quien se desempeña en el cargo de Jefe de Tesorería, hará las veces de Tesorero; como responsables titulares. Así mismo; la Sra. Sara Karina Inga Morán, Especialista en Educación, y el Sr. Ramón Lima Carhuapoma, Director en Gestión Institucional; como responsables suplentes.

Que, en este orden de ideas resulta necesario designar a los servidores indicados en el considerando precedente como responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 300-939: REGION TUMBES – EDUCACION.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, de conformidad con lo establecido en la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral Nº 014-2019-EF/52.03.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el ANEXO Nº 01 de **RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS**, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 300-939: REGION TUMBES – EDUCACION, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DÉJESE sin efecto toda disposición regional que contravenga o se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, así como a la Dirección Regional de Educación, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000192 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 11 ABR 2025

ANEXO Nº 01

RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 300-939: REGION TUMBES – EDUCACION

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
Nº Orden	Nº Documento					Tipo	Denominación
01	80220364	FIESTAS	IZQUIERDO	FAVIO MARTIN	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR
02	00256438	CASTILLO	LOPEZ	EDDY	TITULAR	TESORERO	JEFE DE TESORERIA
03	00241209	INGA	MORAN	SARA KARINA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
04	00369887	LIMA	CARHUAPOMA	RAMON	SUPLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTOR EN GESTIÓN INSTITUCIONAL

